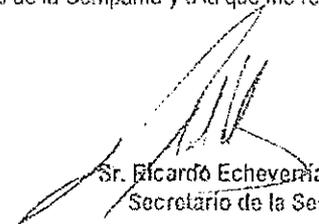


COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ULSTER CORP S.A., CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DEL 2014.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de Abril del dos mil catorce, a las diecisiete horas treinta minutos, en el inmueble ubicado en el quinto piso de las calles Pedro Carbo 553 y Vélez-Luque, se lleva a cabo la Junta General Universal Ordinaria de la compañía **ULSTER CORP S.A.**, con la concurrencia de sus accionistas la compañía **TALUM S.A.**, legalmente representada por su Gerente General el Sr. Jorge Eduardo Bejarano Suarez, propietaria de 799 acciones ordinarias, nominativas y de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la compañía **PROINBA PROYECTOS INMOBILIARIOS BATAN S.A.**, legalmente representada por su Gerente General, Sr. Jorge Bejarano Suárez, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de Un dólar de los Estados Unidos de América; acciones y accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quien decide constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de carácter universal, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente Ad-Hoc, la Ab. Gabriela Chávez Muirragui y como Secretario de la Junta su Gerente General, Sr. Ricardo Echeverría Ycaza. El Secretario de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de sus accionistas y de las acciones representadas y votos que les corresponden. La Presidente Ad-Hoc declaró formalmente instalada la sesión y acuerda que ésta junta tenga por objeto conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día: **UNO:** Conocer y resolver respecto de los informes del Gerente General y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y ratificar las gestiones del comisario. **DOS:** Conocer y resolver sobre el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2013, así como el destino de los beneficios sociales. A continuación la junta pasa a conocer los puntos puestos a su consideración y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió: **UNO:** Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2013, así como ratificar sus gestiones. **DOS:** Aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de 2013, según los cuales la compañía no registra operaciones de ingreso ni gasto. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación. *f) p. Talum S.A., Sr. Jorge Bejarano Suárez, en calidad de Gerente General; f) p. Proinba Proyectos Inmobiliarios Batán S.A., Sr. Jorge Bejarano Suárez, en calidad de Gerente General; f) Ab. Gabriela Chávez Muirragui, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Sesión; y, Sr. Ricardo Echeverría Ycaza, en calidad de Secretario de la Sesión.-*

CERTIFICACIÓN.-

Certifico que la Acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.-


Sr. Ricardo Echeverría Ycaza
Secretario de la Sesión